

Decreto Alcaldicio N° 221./

CASTRO, 27 de Enero de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: la actividad denominada "FERIA EMPRENDEDORAS QUE LINDO ES CASTRO", a realizarse el 08 Y 09 de Febrero del 2020, en el Gimnasio de la Escuela Luis Uribe Díaz y es organizada por la Agrupación Isla Bonita y Patrocinada por la Municipalidad de Castro, a través de la Oficina de la Mujer Y Omil.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/a

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Oficina de la Mujer